


|   |                         |
|---|-------------------------|
|  | CÓDIGO: AT.R.FT.CIPS-01 |
|   | FECHA: 20/03/2019       |
|   | VERSION: 00             |
|   | Página 2 de 2           |
|   | Dirección               |
| Gestión de Calidad  |                         |
| Gestión en planeación de la calidad   |                         |
| Circulares  |                         |

### CIRCULAR No 100-4-007

|               |   |
|---------------|---|
| <b>PARA</b>   | FUNCIONARIOS HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO    |
| <b>DE</b>     | GERENCIA                                      |
| <b>ASUNTO</b> | AUTORIZACIÓN PARA DESARROLLAR TRABAJO EN CASA |
| <b>FECHA</b>  | MAYO, 11 DE 2020                              |

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa No. 100-009 de 2020 expedida por el Ministerio del Trabajo y de Salud y Protección Social y Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, en donde se deben tomar unas acciones para implementar en la Administración Pública las medidas establecidas en el protocolo general de Bioseguridad adoptado en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, en el Literal A. Trabajo en casa

1.- Priorizar el trabajo en casa, regulado en el Decreto legislativo 491 de 2020, como medida principal para que los servidores públicos y contratista de prestación de servicios desempeñen sus funciones y cumplan con sus obligaciones, utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones.

2.- Caracterizar, a iniciativa de los servidores y contratista de la Entidad, aquellas personas que manifiesten tener patologías de base como factor de riesgo, tales como:

- a) Diabetes, enfermedad cardiovascular, Hipertensión Arterial Accidente cerebro vascular , VIH, cáncer uso de corticoides o inmunosupresores, enfermedad pulmonar crónica - EPOC
- b) Mujeres en estado de embarazo
- c) Personas mayores de 60 años
- d) Las demás definidas en el anexo técnico del protocolo general de bioseguridad

En dicho caso, se recomienda al Hospital Regional de Sogamoso E.S.E como Entidad Pública extender la modalidad de trabajo en casa aun superado el periodo de aislamiento preventivo obligatorio

Que revisada la planta de personal del Hospital los siguientes funcionarios cumplen lo establecido en numeral c). De la citada Circular No. 100-009 de 2020

f



CÓDIGO: AT.R.FT.CIPS-01

FECHA: 20/03/2019

VERSION: 00

Página 2 de 2

Dirección

Gestión de Calidad

Gestión en planeación de la calidad

Circulares

Continuación Circular No. 100-04-007 de fecha 11 de mayo de 2020

| APELLIDOS Y NOMBRES                   | CARGO                                |
|---------------------------------------|--------------------------------------|
| ARIAS GUARIN MARLENY                  | ENFERMERA                            |
| BARRERA DUEÑAS MARIA TERESA           | SECRETARIA                           |
| BUITRAGO BELLO MARTHA LIGIA           | PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD |
| CHARRO RIOS ROSA                      | AUXILIAR AREA SALUD                  |
| FONSECA PÉRALTA HILDA                 | SECRETARIA                           |
| GUTIERREZ VARGAS FIDELIGNA DEL CARMEN | AUXILIAR AREA SALUD                  |
| JIMENEZ LEGUIZAMON GLORIA STELLA      | PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD |
| MARTINEZ BELTRAN MARIA SABINA         | AUXILIAR ADMINISTRATIVO              |
| PATIÑO OCHOA ANA RITA                 | AUXILIAR AREA SALUD                  |
| PEREZ CARDENAS EUCLIDES               | OPERARIO SERVICIOS GENERALES         |
| SANCHEZ BURGOS MARIA DEL CARMEN       | AUXILIAR AREA SALUD                  |
| RODRIGUEZ NOSSA CLARA ROCIO           | AUXILIAR AREA SALUD                  |
| PUERTO DE VARGAS CUSTODIA             | AUXILIAR AREA SALUD                  |
| OCHOA CAMARGO ARMANDO                 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO            |

Autorizar a este grupo de funcionarios para desarrollar trabajo en casa a partir del día once (11) hasta el veinticinco (25) de mayo del presente año.

Cordialmente,

**JULIO CESAR PINEROS CRUZ**  
Gerente  
Hospital Regional Sogamoso E.S.E

Proyecto

Nombre completo: Armando Ochoa Camargo

Cargo: Profesional Universitario

X